

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio -

LOTA, 12 ENE 2017

DECRETO N° 122 .- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 05 de enero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **VICTOR ABEL LAGOS BAHAMONDES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 05 de enero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **VICTOR ABEL LAGOS BAHAMONDES**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Centenario F-700
R. U. N. :
FECHA DE NACIMIENTO : 08 de agosto de
FUNCION : Celador
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 04 de enero de 2017
HASTA : 10 de febrero de 2017
MOTIVO : Feriado Legal de Don Nelson Orellana Saez
RENDA : **\$273.405.-**
A.F.P. - SALUD : S.S.S - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/ebr
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"